

# EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

Año I

San José, miércoles 28 de mayo de 1902

Número 183

Quien sabe idiomas es rico  
**Francés,  
Inglés,  
Alemán,  
Italiano.**

El profesor PHILIPP VOIGTEL enseña las lenguas susodichas, siguiendo un método puramente práctico, que habilita al discípulo, en poco tiempo, no solamente a leer y escribir, sino también a HABLAR el idioma extranjero.  
Calle 19, Norte, frente a la Imprenta Nacional

## GRAN FABRICA DE MUEBLES

ÚNICA EN COSTA RICA

ESTILO Y MODELOS EXTRANJEROS

Emplea las mas finas y mejores maderas del país.

Compite en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan.

RUEGO AL PÚBLICO

se digne visitar mi almacén de 7 a. m. á 8 p. m.

Avenida Central, Este, nº 531

*Jorge Morales Bejarano.*

## ACADEMIA DE INGLES

— DE —

J. H. EDWARDS

5ª Avenida Oeste Número 50

50 varas al Oeste de la Iglesia del Carmen

Se enseña **INGLES** en tres meses

**Más de 50 discípulos**

**pueden probar este aserto**

Si Ud. no aprende en 3 meses

**No Pagará nada**



**LA CERVEZA  
DE ESTA MARCA**

*Unicos agentes en San José*



**ES LA MEJOR  
POR SU PUREZA**

*W. Steinworth & Hermano*



## RODOLFO ROMANI & C<sup>IA</sup>

ha trasladado su almacén de abarrotes y vinos de todas clases y de calidad superior, frente al Parquecito de la Merced, en la casa que ocupaba el Hotel Francés.

## "EL DERECHO"

ES EL MEJOR AVISADOR EN EL PAÍS  
POR SER EL MAS BARATO Y

**POSITIVAMENTE**  
*el de mayor circulación*

AVISOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS  
A PRECIOS ECONÓMICOS.

## LA TIENDA

DE

*Arturo Esquivel*

será trasladada el 1º de Junio próximo á los bajos del Hotel Francés, frente al Banco de Costa Rica.

San José, Mayo 23 de 1902.

**RICARDO KRIEBEL**

**DENTISTA ALEMAN**

**DESPACHO**

FRENTE A LA PLAZA DEL CUARTEL DE ARTILLERIA.

## LA NACIONAL

GRAN FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

elaborados con tabaco superior de semillas de la Habana cosechado en Costa Rica en competencia con los extranjeros.

IA

COGNAC

## Renault & Cie.

CASA CON VIÑEDOS PROPIOS ESTABLECIDA EN 1835

Premiada con **MEDALLAS DE ORO** en París: 1855, 1867, 1878, 1889 y 1900.  
En Londres: 1862. En Burdeos: 1882. En Chicago: 1893.

## EL COGNAC RENAULT & CIE.

Es el favorito de las Cortes, Aristocracia y de la alta banca europea.

**TIENE AGENTES** en todas las ciudades importantes del mundo.

El que lo pruebe no tomará otro que

*El Cognac Renault & Cie.*

ÚNICOS IMPORTADORES EN COSTA RICA,

**F. E. PARRAGA & C<sup>IA</sup>**

Avenida Central, Este, No. 260.

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

*Librería y Papelería*

— DE —

**IGLESIAS Hnos.**

Calle Central, Norte, No. 88.—Apartado 170.

Útiles para escuelas y objetos de escritorio. Llegan semanalmente por correo obras nuevas de los mejores autores. Se admiten suscripciones para toda clase de periódicos y de revistas ilustradas.

## Contra la Crisis.

Por tener otros negocios que atender, vendo una finca sita en Santo Domingo de San Mateo á 400 varas de la línea férrea del Pacífico, cultivada de café, potrero y árboles frutales, con buena agua y perenne. Tiene una hermosa casa de habitación. Para pormenores, en San José con don Miguel A. Herrera y en ésta con

MIGUEL MOLINA M.

Santo Domingo de San Mateo, 5 de abril de 1902.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

JEFE DEL PARTIDO REPUBLICANO  
LICENCIADO DON  
MAXIMO FERNANDEZ

**"EL DERECHO"**

DIRECTOR

*Rogelio Fernandez S.*

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

*Juan Alfaro V.*

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

50 céntimos al mes.

*Números sueltos 5 céntimos.*

OFICINA: AVENIDA CENTRAL, NO. 260, ESTE  
APARTADO NO. 86.

San José, miércoles 28 de mayo de 1902

*Por la Milicia*

Permitir que penetre el espíritu de bando político en nuestra institución militar y dejar que sea el criterio de partido el que indique los ascensos y premios que se deban conferir á nuestros militares, sería un gravísimo error que vendría á herir y desquiciar por su base á nuestras incipientes milicias nacionales.

Decimos esto á propósito de la manifestación que se piensa hacer al Congreso, para que se le conceda el grado de Gral. de Brigada al coronel don Matías Brenes.

Parece que se basa dicha solicitud en el comportamiento observado por el coronel Brenes en los desgraciados sucesos del 3 del mes en curso; y, sin que nos ciegue la pasión política, ni nos lleve ningún sentimiento de antipatía personal hacia dicho señor, trataremos de demostrar, sin tomar en cuenta su hoja de servicio y haciendo solamente un análisis del hecho por el que se le quiere premiar, que no merece ni con mucho el ascenso que para él solicitan algunos de los correligionarios.

¿Podría el coronel Brenes explicar satisfactoriamente su ausencia del cuartel á la hora de la sublevación? Creemos que no.

Sabemos de fuente fidedigna, que á pesar de las constantes observaciones de sus superiores, que le exigían permanecer la mayor parte de su tiempo en el cuartel encomendado á su cargo, el coronel Brenes pasaba casi todas las horas del día y buena parte de las de la noche, en el establecimiento de don Eloy González, en la vecindad de aquel cuartel, dando lugar con ese proceder á que se preparara y se llevara á efecto el movimiento de sublevación del 3 de este mes.

Sabemos, también de fuente fidedigna, que no obstante las ór-

denes terminantes que había, prohibiendo á los militares en servicio activo inmiscuirse en la política militante ó hacer causa común con alguno de los partidos que se disputaban el triunfo en la pasada contienda, el coronel Brenes desde un principio se afilió á uno de ellos é hizo propaganda activa faltando de manera palmaria á sus deberes de militar, rompiendo la cohesión y disciplina de su propio cuartel, llevándole él mismo el espíritu disociador de las luchas electorales.

Su intento de penetrar en el cuartel después que éste se había sublevado, se explica fácilmente: es el impulso natural de aquel que habiendo incurrido en falta quiere remediar lo hecho, y hasta este impulso no duró en el coronel Brenes más tiempo que el que hubiera durado en cualquiera otra persona en su misma posición. Dígalo, si no, don Manuel Ulloa que pudo penetrar en el cuartel momentos después de la sublevación, sin que de parte del coronel hubiera habido intento de aprovechar esa circunstancia para entrar él.

El artículo 248 de la Ordenanza para el Ejército de la República, dice:

"El más grave cargo que puede hacerse á cualquier oficial, y muy particularmente á los oficiales superiores, es el no haber dado cumplimiento á las ordenanzas y á las órdenes de sus respectivos superiores."

Con lo expuesto, y sin entrar en reminiscencias de otros tiempos en que aparece el coronel Brenes como ardiente sectario pero mal militar, creemos haber dicho lo bastante para demostrar lo innecesario que sería su ascenso y lo infundado de la solicitud de los que han querido premiar en él, más que al militar al partidario político.

Tenemos fe en nuestros diputados. Ellos no se dejarán arrastrar por las exigencias de partido ni exhibirán esa falta de carácter tan común en nuestros días.

**Congreso**

SESION DE HOY

Se abrió á las 8,45' bajo la Presidencia de don Ricardo Jiménez, por ausencia de D. Francisco M<sup>o</sup> Iglesias.

Fué leído por segunda vez, el dictamen de la Comisión de Guerra, favorable á la pensión solicitada por don Rafael Demetrio Ruiz.

Gallegos observó, q' el preámbulo estaba incorrecto, pues se la asignaba como pensión de *gracia*, no siéndolo sino de *justicia*.

Se leyó el de la Comisión de Gracia, favorable á la solicitud de doña Rafaela A. v. de Marchena, para que se le asigne la pensión de que gozaba su finado esposo don J. V. Marchena.

En apoyo de ese dictamen habló el diputado Acosta en estos términos: "en la administración fiscal, de suyo delicadísima, desempeñó el Sr. Marchena puestos de principal importancia y, en los cuales, muchas otras personas que los han servido, y que no han poseído los méritos de competencia é intachable honradez que adornaban al que fué don Juan V. Marchena, han salido ricos de ellos; y por eso, señores diputados, justo, muy justo me parece premiar esas cualidades, poco comunes en los empleados que administran fondos del Fisco."

En forma análoga hablaron los señores Saborío y Guido.

González Víquez dijo: "no conocí al señor Marchena; por la señora viuda no tengo más que distinguidas consideraciones; pero, nosotros, concediendo esa pensión, vamos á abrir una puerta muy ancha por donde se escapará gran parte del Tesoro Público, pues, así como el señor Marchena, hay muchos otros empleados, y cuando éstos se presenten con iguales pretensiones, para no incurrir en injusticias, tendríamos que concedérselas; y, ahora, que el Erario Público no se encuentra boyante, sería colocarlo en peores circunstancias. El que sirviera con honradez, que no lo pongo en duda, no es razón para que se le asigne á la viuda esa pensión, pues, en primer lugar, esa era su obligación, en segundo, que la recompensa la recibió con la conservación de su puesto y en tercero, que á él le asignó el Congreso del 91 una pensión; de modo que, la obligación del Estado, si la había, terminó con la muerte de ese señor. [Aplausos]."

Acosta dijo: que él, al dictaminar, como miembro de la Comisión, se basó en la ley de 17 de junio de 1890: al mismo tiempo hizo moción para que no se atendieran más solicitudes, mientras el Presupuesto no fuera conocido.

Villalobos no estuvo de acuerdo, en cuanto á la cita hecha por el diputado Acosta, de la ley de 17 de junio de 1890, pues esa ley ordena asignar una pensión al servidor, y no á la familia, habiendo, por consiguiente, terminado esa obligación con la muerte del señor Marchena.

Puesto á votación el dictamen, fué aprobado. Se procedió á darle primer debate.

González Víquez, pide se a-

gregue al dictamen algo que indique que, la pensión citada, es como una continuación de la que gozó el señor Marchena.

Se señaló la sesión siguiente para el segundo debate.

Acosta, por indicación del Presidente, repitió su moción, relativa á que el Congreso no trate más asuntos de pensiones, hasta tanto que se presente el Presupuesto de gastos.

Villalobos la apoyó.

González Víquez demostro duda acerca de si la moción abrazaba también las solicitudes ya tratadas y por resolver.

Acosta aclaró diciendo que su moción se refiere á las solicitudes que están por presentarse, y que las ya presentadas deben resolverse.

Villalobos observa, que, él había apoyado la moción en la creencia que ésta abrazaba á las solicitudes presentadas y por presentarse, y por lo tanto, suplicaba al señor Acosta se sirviera modificarla en ese sentido.

Acosta accedió al deseo de Villalobos.

Sometida á votación, fué aprobada. (Aplausos.)

Se leyó un memorial de Cleto Bonilla G., quien, por comisión de la Municipalidad de Santa Cruz, pide á la Cámara reforme la ley de 18 de junio de 1893, que grava la exportación de la madera en \$ 1.00 por tonelada á favor de los hospitales de Puntarenas y Liberia, en el sentido de que una cuarta parte del producto de ese impuesto se destine á la Municipalidad de Santa Cruz, en atención á que ésta tiene que emprender obras de importancia y carece de recursos.

Faerron suplicó á la Cámara admitiera esa solicitud, pues, aquella región, es la que más maderera exporta siendo, por otra parte, muy pequeña la suma pedida. Se admitió y pasó á las Comisiones de Hacienda y Beneficencia.

Se puso en segundo debate el dictamen de la Comisión de Constitución y Legislación, sobre el proyecto de reforma del artículo 509 del Código Penal, que le es desfavorable.

No hubo objeción, señalándose la sesión siguiente para el tercero.

Se leyó el dictamen de la mayoría de la Comisión de Gobernación, opuesto á la proposición del Ejecutivo para que se nombren nuevos diputados debido al aumento de población.

No hubo objeción.

Fué puesto en tercer debate el dictamen de la Comisión de Constitución y Legislación, relativo á la derogatoria de la Ley de Imprenta, propuesta por los diputados Acosta y Saborío.

Tomó la palabra don Nicolás

Oreamuno y atacó con brillantez y buena lógica la famosa Ley del 99.

Empezó diciendo, que, en el Congreso, se han suscitado discusiones sobre puntos de poca importancia, y que ahora que se trataba de una ley de importancia trascendental, ninguno había tratado de discutirla, suponiendo será por una de las razones siguientes: ó por que en conciencia de todos está la necesidad de esa derogatoria ó por temor de la derrota en la discusión.

Que esa ley no es explícita; pues, á más de poner al delincuente en manos de autoridades incompetentes, y ser éstas nada más que un reflejo de la voluntad del Poder Ejecutivo, castiga toda falta de respeto, de manera que, si al señor Agente de Policía se le ocurriera que cualquier gesto pudiera ser transcrito al papel, lo castigaría como una falta, autorizado por la ley, pues ésta deja la calificación de la falta al libre albedrío de una autoridad inferior. [Aplausos repetidas veces.]

Se leyó una comunicación suscrita por los señores Ismael Alvarado, Federico Faerron, Felipe Gallegos, Félix Pacheco, Juan Bautista Quirós, José Quirós, Carlos Sáenz, Luis Matamoros, José M.<sup>o</sup> Castro, José J. Esquivel, R. E. Alvarado, Andrés Sáenz y Pedro Zumbado, tratando de justificar la creación de la Ley de Imprenta, sosteniendo que ella no se opone al precepto constitucional y concluyendo por declararse partidarios de la derogatoria, únicamente por seguir la corriente de la opinión pública.

Acosta habló felicitando á los señores firmantes por seguir la opinión pública, y refutó con buena lógica los argumentos de los diputados suscritos. [Aplausos].

Luis R. Flores manifestó que no había firmado ese memorial porque él había sido uno de los opositores á la Ley de Imprenta.

Don José C. Umaña habló en el mismo sentido.

Se puso á votación y fué aprobada la derogatoria por unanimidad de votos. [Aplausos repetidos].

Se puso á discusión el preámbulo y fué aprobado.

Se levantó á las 10.10'

## Empezamos

No podemos menos que elogiar algunos actos de los nuevos gobernantes, al parecer inspirados en un espíritu de progreso, pero lo que es la última innovación implantada por una circular de la Gobernación de esta Provincia, nos ha parecido inconsulta y fuera de quicio.

Prohíbe la circular ésa que se abran los establecimientos de comercio antes de las ocho de la mañana y ordena que se cierren á las ocho de la noche, entre semana y á las seis de la tarde los domingos; ni damos con la ley ó reglamento en que esta disposición se funde, ni con el criterio á que obedezca, el cual, antes que liberal tiene que ser eminentemente conservador.

Ha sido costumbre entre nosotros la de que los establecimientos comerciales abran sus puertas á las seis de la mañana y las cierren á las diez de la noche; esa es costumbre en todo el país, donde quiera que hay poblado y nunca nos ha parecido mala esa costumbre.

Con la invocación referida no se alcanza ningún mejoramiento moral; choca, además, con una vieja costumbre que no es mala y perjudica directamente á los comerciantes, quienes pueden exigir la reducción de los derechos de patente con el mismo derecho que se les ha reducido el día.

No somos rehacios á las innovaciones, siempre que ellas sean necesarias y útiles, pero, como en el caso presente, cuando dudamos de la falta de razón de una cosa, hemos de decirlo francamente.

Ante quién nos presentaremos los comerciantes á reclamar los daños y perjuicio que se nos ocasionen?

UN COMERCIANTE.

Tres Ríos, mayo 24 de 1902.

## Gacetillas

### La Biblioteca Nacional

se encuentra en un estado completo de abandono de parte del Gobierno. De nada sirven los esfuerzos del señor Blen por el mejoramiento de ese importantísimo centro si no se le apoya decididamente. La oficina de canjes que se halla en un magnífico pie no podrá sostenerse porque el único periódico que se cuenta para contestar á los diarios y revistas extranjeras es "La Gaceta" y, por economías de cocina, se ha dejado de enviar en número suficiente desde algún tiempo.

CALZADO ECONÓMICO.—Emilio Artavia  
Avenida Central: entre Laporte y el Baratillo

### Función de Teatro

Mañana será exhibido por segunda vez el cinematógrafo de los señores Gurrech y Vouelle, que tanto gustó el domingo pasado.

Con excepción de la magnífica vista que representa la vida y milagros de la heroína francesa, Juana de Arco, que puede ser mirada diariamente sin que llegue

á cansar, todas las demás que se exhibirán son nuevas y preciosísimas, según hemos visto el ensayo, distinguiéndose por su duración y exactitud, *La corrida de toros*, por el primer torero español, *Guerrita*.

No más fastidio y al Variedades.

CALZADO FINO.—Emilio Artavia  
Avenida Central: entre Laporte y el Baratillo

### Hemos tenido el gusto

de estrechar la mano del buen amigo nuestro don Justo A. Facio, quien recientemente ha llegado de El Salvador. Nuestra bienvenida para el amigo laborioso.

CALZADO SIN RIVAL.—Emilio Artavia  
Avenida Central: entre Laporte y el Baratillo

### “El Día”

desilusionado, ha sustituido el cuadrito en que venían impresos los nombres de los próximos diputados por San José, por el editorial "La Lucha por la vida." Cómo se vé que *la sangre jala!*

CALZADO ELEGANTE.—Emilio Artavia  
Avenida Central: entre Laporte y el Baratillo

### Dice

"El Día," hablando de los Archivos Nacionales, en lo tocante al Registro Público:

"En el mismo edificio se encuentra el Registro Público. Tiene un personal muy numeroso (naturalmente, como que hay allí muchos aprendices ó meritorios, los cuales trabajan sin sueldo, por lo cual no vemos la razón de quitar á quienes trabajan y no cobran). Continúa "El Día": "creemos que no necesita [el personal], pues una vez que fuimos allí para asuntos de esa oficina, vimos á algunos chicos de los que hay allí empleados, corriendo tras los pajaritos, etc."

Esos chicos no son otros que, los que, por falta de un policía en la puerta, penetran en el lugar.

"Allí se necesita un Jefe", dice "El Día." En el Registro Público hay un Jefe inteligente, instruido y celoso. No vemos, pues, en qué se basa "El Día" para pedir otro.

CALZADO FUERTE.—Emilio Artavia  
Avenida Central: entre Laporte y el Baratillo

La oficina de este periódico ha sido trasladada á la casa No. 227, Calle 20 Sur, ó sea 25 varas al Sur de la Botica Francesa.

### SE REQUIERE

á don Ovidio Marichal para la responsabilidad de costas, en el juicio que seguía don Alberto Marichal por la suma de quinientos colones, y en el cual ha salido fallido en primera y segunda instancia.

Comunicada.

## JOSE MARIA ARTAVIA

Tiene su taller de

### Carpintería y Evanistería

Frente á la casa del Dr. Pérez. Satisface hasta los gustos más refinados con los magníficos muebles que TIENE A LA VENTA y se compromete á hacerse cargo de construcciones de casas.

**Alquilo** mi casa de habitación situada al frente de la Plazade la Fábrica, calle de la Estación.

ELOY TRUQUE

## AVISO

La Zapatería de Santos Molina Quesada se ha trasladado á la esquina que forman la calle 21 Sur, y la 10<sup>a</sup> Avenida Este, frente á la casa de don Zenón Castro.

**ALQUILO** Desde el 1<sup>o</sup> del mes entrante el local que actualmente ocupa con su almacén don Arturo Esquivel.

Entenderse con el Licenciado don Tomás Fernández Bolandi ó conmigo.

Mayo de 1902.

Rosario Fernández v. de Güell

## PLANO FOTOGRAFADO

DE

## LIMON

con la lista de los propietarios de los solares y casas de dicho puerto.

Montado en una cartera. ₡ 0-50  
Sin montar..... 0-40

De venta en la LIBRERÍA DE PADRÓN Y PUJOL.

## Dr. E. A. Friis

### DENTISTA AMERICANO

Se encarga de toda clase de trabajos de su profesión y los ejecuta con toda perfección á satisfacción del público y con la mayor rapidez deseable.

ESPECIALISTA en todos los trabajos de oro.

PRECIOS MODERADOS.

### EXTRACCIONES SIN DOLOR

OFICINA: Parque Central, contigua á la Botica Francesa.

HORAS: de 8 á 11 a. m. y de 12 á 5 p. m.

Imp. de Padrón y Pujol.

**JOSE CAMPABADAL**  
**PROFESOR DE MÚSICA.**

Ofrece sus servicios al público Josefino.  
 Se reciben órdenes en la Imprenta de Cautalías.



DE VENTA: SAN JOSÉ.—LA MASCOYA, AL SIGLO NUEVO, ALMACÉN DE ABARROTES DE PAGÉS Hermanos Sucesores, LA BASTIDA Y LA GRAN VÍA  
 CARTAGO, Herrero Hermanos, HEREDIA, Herrero Hermanos, ALAJUELA, Pulpería de Nieto, PUNTARENAS, LA MASCOYA. Y en las principales pulperías

Conforme al análisis de dos eminentes químicos,  
 el Agua de Florida Extra-fina de Tásies  
 posee tal riqueza de bálsamos y de extractos de  
 las flores más virtuosas, que resulta ser un tesoro  
 de vida y de salud.  
 A precios mucho más convenientes que la  
 extranjera, a pesar de ser la nuestra más meritoria,  
 véndese al por mayor y al detall en casi todos  
 los establecimientos de San José y provincias  
 y en la Fábrica, calle 22 sur.

## UN DESARREGLO DEL HIGADO

ES LA CAUSA DE LAS ENFERMEDADES

*del Estómago, los Riñones y el Sistema Nervioso*

Extracto de una lectura sobre el Hígado, pronunciada ante el Colegio Eléctrico de Medicina por el

**DR. J. HAYDOCK**

El Hígado se ha conocido siempre como el gran hacedor y purificador de la sangre para la circulación. Por su tamaño y tejido esponjado representa una gran parte en el organismo humano para las funciones de asimilación y nutrición. El alimento que tomamos, al pasar por los órganos digestivos, se convierte en Glucosa y Peptona, y bajo esta forma entra en la vena Porta. Aquí por la acción del Hígado, se convierten estas substancias en una especie de azúcar, y salen del Hígado por la vena Hepática, para entrar en el torrente circulatorio. La nueva substancia que se forma sirve para mantener el desarrollo del sistema.

El Dr. Murchison dice:—"La composición de la bilis es muy complicada. El Hígado está constantemente segregando bilis; en mayor cantidad antes de tomar alimento, y disminuyendo á medida que se va satisfaciendo el apetito."—Por consiguiente si este órgano tan importante de nuestro sistema, ó el pasaje de bilis que está en conexión con él, sufre la menor interrupción, se presentan casos que unen como consecuencia precisa, tendencia á Debilidad General, manifestados en peculiaridades que dan por resultado los síntomas siguientes que todos conocemos.

- 1º—El paciente se queja de peso y llenura de estómago.
- 2º—Dilatación del estómago y los intestinos.
- 3º—Cardialgia.
- 4º—Sensación de cansancio, dolor en las extremidades, y mucho sueño después de las comidas.
- 5º—Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
- 6º—Estreñimiento con ataques ocasionales de diarrea.
- 7º—Dolor de cabeza frontal.
- 8º—Espíritu abatido y gran melancolía, con pereza y disposición á dejar todo para el día siguiente.

Todos los síntomas mencionados indican desarreglo de las funciones del Hígado, y ahora tenemos la gran importancia de algún error practicado según el estado del paciente, quien debe inmediatamente proveerse de algún ESTIMULANTE PARA EL HÍGADO, siendo el mejor modo de hacerlo en píldoras. Experiencia diaria muestra esto: que el método más activo y eficaz de que se puede depender para promover la acción del Hígado, es hacer uso de una píldora que obre diariamente y sistemáticamente como un medicamento antibilioso. No creo en purgantes fuertes y severos, que además de paralizar las funciones del Hígado, son desagradables al paladar; y por consiguiente he preparado una píldora que es bastante activa y contiene una dosis completa, las cuales he llamado

### PILDORAS NUEVAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO

[cubiertas con azúcar]

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!

EN TODAS LAS ENFERMEDADES BILIOSAS Y DEL HÍGADO, las Píldoras del Doctor Haydock para el Hígado son un remedio perfecto. Para las enfermedades de la mujer, postración nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las Píldoras del Doctor Haydock para el Hígado, son un remedio eficaz. Sus efectos son universales y se puede garantizar que curan con certeza.

Las Píldoras del Dr. Haydock para el Hígado son la verdadera esencia de la salud y la mayor bendición que la ciencia ha dado al mundo.

Envíese por este medicamento y no se tome ningún otro. La irresolución y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos días de sufrimiento.

Cada frasco contiene veinte píldoras: cada píldora es una dosis. Son conocidas y vendidas en todas las BOTICAS DEL MUNDO. Pídase copia del folleto ilustrado "El Hígado y su Misterio". Como estas píldoras son enteramente diferentes de las 212 clases que hay en el mercado, cualquier incrédulo puede obtener un frasco GRATIS en recibo de su nombre y dirección. Para obtener las píldoras legítimas del Dr. Haydock de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de Jno. Haydock, y W. H. Tone & Co. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.

HAYDOCK & CO., Unicos Fabricantes, New York, U. S. A.

McKessen y Robbins.—Agentes.—New York.

*Enrico Pinto Forné*  
 ABOGADO  
 DESPACHA EN EL BUFETE  
 Lic. D Antonio Zelaya

**UN BUEN APETITO**  
**UNA BUENA DIGESTIÓN**  
**UN HÍGADO SANO**  
**UN CEREBRO PODEROSO**  
**Y NERVIOS FUERTES**

Mejores son estos que las grandes riquezas, y podeis obtener estos beneficios por el precio de una botella de Zarparrilla del Dr. Ayer, y un paquete de Píldoras del Dr. Ayer. Son las medicinas más eficaces que podeis comprar.

Si vuestro apetito fuese escaso, vuestra digestión tardia ó incompleta, y os sintieseis nervioso y faltaros las fuerzas, deberíais tomar la

**Zarparrilla**  
 del  
**Dr. Ayer**

Expele todas las impurezas de la sangre viciada, la enriquece y la purifica, y da á los nervios fuerza y vigor. Podeis hallaros un poco enfermo ó un poco flemoso de gravedad; podeis ser joven ó viejo; rico ó pobre, no importa, si os encontréis ó sintais desde el momento en que la Zarparrilla del Dr. Ayer devuelve la salud á todo el mundo.

Preparada por el  
**Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U.S.A.**

### AVISO

A los que temen  
 que hacer siembras  
 café, que tengo  
 magnífico almácen  
 en San Juan.

Jesús Jiménez

### ESTA EN VENTA

una finca en T  
 Ríos.

En la oficina de e  
 diario informarán.

## FIJARSE

en el acreditado establecimiento



Se acaba de recibir las siguientes especialidades:

El famoso *Accite de comer SALAT*, en latas y botellas.  
 El afamado *CHAMPAGNE CODORNIU, SIDRA CAMPAGNE*,  
 deliciosas bebidas enteramente nuevas en el país.

La única casa que vende el finísimo y universal *COGNAC Pedro Domecq*  
 y también las recomendadas *PASTILLAS del Dr. ANDREU* para la tos.

Gran surtido de confites finísimos de todas clases, pastelería renovada diariamente.

San José.—Costa Rica.

**Castello & Escarré**

## AVISO A LOS EXPORTADORES DE CAFE

Con objeto de asegurar la mayor prontitud en el beneficio del Café pergamino que nos venga dirigido en consignación, hemos resuelto hacer instalación de limpieza, la cual estará lista para funcionar antes de empezar la próxima temporada: como en la misma se empleará la maquinaria más moderna, la cual funcionará bajo la dirección de expertos, tenemos la convicción de que en ningún otro establecimiento se darán mejores resultados en el to del grano.

Chalmers Guthrie & Co Ltd.

WALTER CHALK, Agente

## GRAN ESCANDALO

y gordo, será el que dentro de breves días dará Mr. Asch, el dueño grandioso bazar "La Ciudad de Londres," con motivo de la gran rebaja de precios que hará en sus mercancías, una vez terminado el inventario que estos días hace.

Según tenemos entendido, Mr. Asch piensa hacer una realización más venturosa, como no se ha visto otra, con el laudable fin de favorecer á sus clientes y deshacerse de sus mercaderías actuales, para dar cabida en sus grandes almacenes á las nuevas que del exterior le vienen.

Quien necesite hacer compras, que aguarde hasta que Mr. Asch le avise si quiere hacerse de artículos á precios que jamás haya soñado.